

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

14178 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la delegación del Gobierno en Andalucía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración en concreto, de utilidad pública, por procedimiento simplificado de autorización de proyectos de energías renovables, conforme al artículo 23 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, para el parque solar fotovoltaico PSFV Martelilla de 118,19 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Cádiz. PFOT-1095.*

Con fecha 8 de mayo de 2023, completada con fecha 18 de mayo, Benbros Solar 1, S.L. presenta ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico solicitud de autorización administrativa previa, para la planta solar fotovoltaica PSFV Martelilla de 118,19 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, ubicadas en el término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.

De acuerdo a la normativa anterior, mediante Resolución de fecha 19 de septiembre de 2024, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental formula informe de determinación de afección ambiental del proyecto del parque solar fotovoltaico PSFV Martelilla de 118,19 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en el sentido de que el proyecto continúe con la correspondiente tramitación del procedimiento de autorización, al no apreciarse efectos adversos significativos en el medio ambiente que requieran su sometimiento a procedimiento de evaluación ambiental, siempre que se respeten las medidas y condiciones previstas en esta resolución.

Con fecha 23 de enero de 2025, la Dirección General de Política Energética y Minas remite a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Andalucía como órgano como órgano competente para que se dé inicio a la tramitación del expediente.

Las características principales de la planta solar fotovoltaica y de las infraestructuras de evacuación proyectadas, se resumen a continuación:

- Peticionario: Benbros Solar 1, S.L. CIF: B44578516
- Domicilio Social: Calle Castelló, 128, 5º izq. 28006 (Madrid - España)
- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

- Objeto de la solicitud: Autorización Administrativa Previa, Autorización administrativa de Construcción y Declaración de utilidad pública de la instalación PSFV Martelilla de 118,19 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación.

- Finalidad del proyecto: La generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables.

- Términos municipales: Jerez de la Frontera (Cádiz)

- Datos Técnicos: "La instalación PSFV Martelilla de 118,19 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación" se componen de los siguientes elementos:

- Planta Solar Fotovoltaica PSFV Martelilla de 118,19 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación de media tensión en 30 kV hasta la Subestación colectora SET Martelilla 220/30 kV

- Subestación colectora SET Martelilla 220/30 kV

- Centro de Seccionamiento Martelilla 220 kV

- Línea aéreo - subterránea de Alta Tensión LASAT 220 kV.

Planta Solar Fotovoltaica "PSFV Martelilla de 118,19 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación de media tensión en 30 kV hasta la Subestación colectora SET Martelilla 220/30 kV ":

La instalación fotovoltaica está formada por 188.028 módulos monocristalinos bifaciales acoplados a 5.887 estructuras con seguidor solar 2V27 y 2V54 a un eje NS, de 730 W, generando una potencia de 137,26 MWp. Cuenta con 28 inversores de 4.221 kW (a 25°C), obteniéndose una potencia instalada de 118,19 MW. Esta potencia será recogida por los 12 centros de transformación 30/0,66 kV de 8.442 kVA y 4 de 4.221 kVA que conforman la planta y desde los que se evacuará la energía generada hasta la SET Colectora Martelilla 220/30 kV mediante líneas de media tensión de 30 kV soterradas tipo AL RHZ1 y aislamiento XLPE.

Subestación SET Colectora Martelilla 220/30 kV:

Estará formada por:

- Parque con nivel de tensión de 220 kV tipo AIS de intemperie con configuración de barra simple con las siguientes características:

- Como posiciones completamente equipadas: una posición de línea, una posición de transformador 220/30 kV, una posición de transformador 220/66 kV, dos posiciones de línea como reserva equipada, tres posiciones de compensador síncrono 220/11 kV

- Como posiciones parcialmente equipadas sólo con el seccionador de barras: dos posiciones de línea y cuatro posiciones de compensador síncrono para la futura entrada de otros promotores

- Parque con nivel de tensión de 66 kV tipo AIS de intemperie con una posición de línea completamente equipada

- Parque con nivel de tensión de 30 kV tipo AIS de intemperie y tipo GIS basado en celdas de interior con siete celdas de línea, una posición de transformador y una posición de medida

- Parque de media tensión de 11 kV tipo AIS de intemperie y tipo GIS basado en celdas de interior asociado a los compensadores síncronos

- Un edificio de Operación y Mantenimiento donde se alojarán los equipos de servicios auxiliares de c.a. y c.c., de control, medida, protección, telecomunicaciones, protección contra incendios, anti-intrusismo e instalaciones auxiliares.

Centro de Seccionamiento Martelilla 220 kV:

Estará formada por un parque con nivel de tensión de 220 kV tipo GIS de interior con configuración de barra simple con tres posiciones de línea.

También tendrá un edificio de Operación y Mantenimiento donde además de alojarse los módulos blindados, se instalarán los equipos de servicios auxiliares de c.a. y c.c., de control, medida, protección, telecomunicaciones, protección contra incendios e instalaciones auxiliares.

Línea aéreo - subterránea de Alta Tensión LASAT 220 kV:

Tramo subterráneo:

- Inicio: SET Colectora Martelilla 220/30 kV

- Fin: SE Seccionadora Martelilla 220 kV

- Longitud: 5 km

- Conductor: triple circuito RHZ1-RA+2OL 127/220kV 1x1600MAI+T375AI.

Tramo aéreo SE Seccionadora Martelilla – SET Nudo Cartuja REE 220 kV:

- Inicio: SE Seccionadora Martelilla 220 kV

- Fin: Nudo Cartuja REE 220 kV

- Longitud: 345 m

- Conductor: 485-AL1/63-ST1A tríplex

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, y Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y modificado por RDL 23/2020 de 23 de junio y diversas disposiciones posteriores.

A los efectos de lo establecido en los artículos 125, 126, 127 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, artículo 7 del Real Decreto-ley 6/2022 y en el artículo 23 del Real Decreto ley 20/2022, se somete al trámite de

información pública la solicitud, con las modificaciones introducidas en el Proyecto, así como se da traslado a las administraciones públicas y a los organismos afectados, solicitándoles su conformidad, oposición o reparos a las instalaciones proyectadas, en lo que afecta a bienes o derechos a su cargo.

En aplicación del artículo 144 del RD 1955/2000 se hacen públicos los documentos técnicos para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se inserta el anexo de este anuncio.

Dado que se tramita simultáneamente la Declaración de Utilidad Pública, se anexa la relación de Bienes y Derechos Afectados tal y como establece el artículo 143 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico emitir las resoluciones de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Utilidad Pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 113 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, la tramitación de la autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución será llevada a cabo por las áreas o, en su caso, dependencias de Industria y Energía de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno de las provincias donde radique la instalación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados y afectados en el proyecto para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto, y para que, en su caso, y según se indica posteriormente, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, los proyectos de ejecución estarán accesibles a través del siguiente enlace:

https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacionpublica/

PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

enlace corto:

https://acortar.link/tramites_info_publica_electricidad

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241 - Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Área Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://reg.redsara.es/>

y citando "Alegaciones al procedimiento de tramitación de PFOT-1095"

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados por PSFV Martelilla de 118,19 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Cádiz. PFOT-1095

Relación de bienes y derechos afectados por la instalación de evacuación de energía en 30 kV

N Orden	Referencia Catastral	Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Long (m)	Nº Apoyo Cámara Arqueta	Uds	Ocupación permanente Apoyo-Cámara (m²)	Servidumbre vuelo (m²)	Servidumbre No construcción (m²)	Ocupación Temporal aérea (m²)	Ocupación permanente zanja (m²)	Ocupación Temporal Subterránea (m²)	Servidumbre de acceso (m²)	Usos del suelo
1	53020A07900156	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	156								1653,99	9451,36		C- Labor - Tierra Arable
2	53020A07900157	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	157								3074,70	20658,16		C- Labor o Labradío seco
3	53020A07900264	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	264								1158,74	9269,92		C- Labor o Labradío seco
4	53020A14100005	Cádiz	Jerez de la Frontera	141	5								5475,08	43800,66		C- Labor - Tierra Arable
5	53020A07900255	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	255								1129,08	6451,92		C- Labor - Tierra Arable
6	53020A07900070	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	9070								139,22	795,52		VT Vía de comunicación de dominio público

Relación de bienes y derechos afectados por los caminos de acceso externos

N Orden	Referencia Catastral	Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Long (m)	Nº Apoyo Cámara Arqueta	Uds	Ocupación permanente Apoyo-Cámara (m²)	Servidumbre vuelo (m²)	Servidumbre No construcción (m²)	Ocupación Temporal aérea (m²)	Ocupación permanente zanja (m²)	Ocupación Temporal Subterránea (m²)	Servidumbre de acceso (m²)	Usos del suelo
1	53020A07900155	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	155										4833	C- Labor o Labradío seco
2	53020A07900156	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	156										238	C- Labor - Tierra Arable
3	53020A07900157	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	157										6626	C- Labor o Labradío seco
4	53020A07900239	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	239										3429	C- Labor o Labradío seco
5	53020A07900264	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	264										68	C- Labor o Labradío seco
6	53020A14100005	Cádiz	Jerez de la Frontera	141	5										1734	C- Labor - Tierra Arable
7	53020A07900255	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	255										7798	C- Labor - Tierra Arable
8	53020A14100011	Cádiz	Jerez de la Frontera	141	11										151	C- Labor - Tierra Arable

Relación de bienes y derechos afectados de la Línea aéreo - subterránea de Alta Tensión LASAT 220 kV

N Orden	Referencia Catastral	Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Long (m)	Nº Apoyo Cámara Arqueta	Uds	Ocupación permanente Apoyo-Cámara (m²)	Servidumbre vuelo (m²)	Servidumbre No construcción (m²)	Ocupación Temporal aérea (m²)	Ocupación permanente zanja (m²)	Ocupación Temporal Subterránea (m²)	Servidumbre de acceso (m²)	Usos del suelo
1	53020A07900156	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	156	135,6							643,4	1.601,4		C- Labor - Tierra Arable
2	53020A07900155	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	155	489,40	Arq. 1 y 2	2					2.354,9	7.086,3		C- Labor o Labradío seco
3	53020A07900235	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	235	288,8	CM Nº1; Arq. 3 y 4	3	46,0				1.387,5	4.035,7		C- Labor o Labradío seco
4	53020A07900066	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	9066	29,7							142,6	356,4		VT Vía de comunicación de dominio público
5	53020A07900154	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	154	212,3	Arq. 5	1					1.019,4	2.547,9		C- Labor o Labradío seco
6	53020A07900153	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	153	830,6	CM Nº2; Arq. 6, 7, 8 y 9	5	46,0				3.987,5	10.950,5	3.889,6	C- Labor o Labradío seco

7	53020A07909082	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	9082	75,4							362,0	1.778,0		VT Vía de comunicación de dominio público	
8	53020A07909067	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	9067	13,6							19,3	345,8		HG Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	
9	53020A07900188	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	188	531,2	Ap. 42; Arq. 10 y 11	3		2.564,4	1.507,5		1.762,3	6.513,8		C- Labor - Tierra Arable	
10	53020A07900191	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	191	2698,9	Ap. 41, P2, P2 y 41B; CM Nº3, Nº4 y Nº5; Arq. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22	16	78,5+138,0	12.459,9	6598,2	14707,7	12167,9	34460,8	7957,4		C- Labor - Tierra Arable E- Pastizal
11	53020A07909062	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	9062	21,9				239,8	111,5		51,2	362,0		VT Vía de comunicación de dominio público	
12	53020A07900270	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	270	19,5	P3	1		117,2	255,1					Industrial	

Resumen de ocupación por la subestación Seccionadora Martelilla

N Orden	Referencia Catastral	Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Long (m)	Nº Apoyo Cámara Arqueta	Uds	Ocupación permanente Apoyo-Cámara (m²)	Servidumbr e vuelo (m²)	Servidumbr e No construcció n (m²)	Ocupación Temporal aérea (m²)	Ocupación permanente (m²)	Ocupación Temporal Subterránea (m²)	Servidumbr e de acceso (m²)	Usos del suelo
1	53020A07900191	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	191								5396,6			C- Labor - Tierra Arable E- Pastizal

Resumen de ocupaciones línea provisional

N Orden	Referencia Catastral	Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Long (m)	Nº Apoyo	Servidumbre vuelo temporal (m²)	Ocupación Temporal montaje (m²)	Usos del suelo
1	53020A07900191	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	191,0	641,6	PR1, PR2 y PR3	6720	4800	C- Labor -Tierra Arable E- Pastizal O- Olivar
2	53020A07909062	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	9062,00	13,1		147,9		VT Vía de comunicación de dominio público
3	53020A07900188	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	188,0	185	PR4	1920,6	1600	C- Labor -Tierra Arable
4	53020A07900270	Cádiz	Jerez de la Frontera	79	270,0	16,3		155,8		C- Labor -Tierra Arable

Madrid, 9 de abril de 2025.- Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Andalucía, Jose Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A250016840-1